Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUECAS

Celebradas las elecciones locales el pasado día 22 de mayo de 2011, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 11 de junio de 2011, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero.- Conferir delegación especial a los señores Concejales siguientes, para la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

Doña Ana Garrido González, para el Area de Bienestar Social.

Don César Sánchez del Alamo, para el Area de Desarrollo Sostenible.

Don Luis Martín García, para las Areas de Cultura y Festejos.

Don Alfonso Félix García, para el Area de Deportes.

Doña Mónica Pérez del Olmo, para las Areas de Educación y Juventud.

Segundo.- La presente resolución deja sin efecto cualesquiera designaciones o delegaciones llevadas a cabo por la Alcaldía Presidencia, en particular las llevadas a cabo en mandatos anteriores.

Tercero.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Huecas 13 de junio de 2011.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.-Ante mí, de lo que doy fe.-La Secretaria, María Dolores Casares Robles.

N.º I.- 6361